

1250
CR

PALMAR DEL SOL S.A. (PALMASOLSA)

Guayaquil, 24 de Mayo del 2017

142403 MO3

Señora:
Melissa Fernanda Palacios Martinetty
Ciudad.-

Estimada Señora.

Cúmplame informarle que la junta general extraordinaria de accionistas de la compañía **PALMAR DEL SOL S.A. (PALMASOLSA)**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de cinco años, con los deberes y atribuciones constantes en el estatutos sociales de la misma, entre las que figura, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía sin el recurso de ningún otro funcionario.

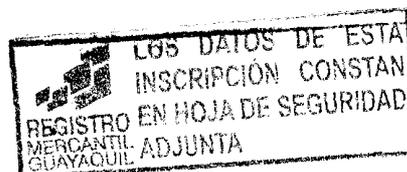
Los estatutos sociales de la compañía consta de la escritura pública de constitución otorgada ante el notario vigésimo primero del cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete, el 07 de diciembre del 2006, la misma que ha sido inscrita en el registro mercantil del cantón Guayaquil, 28 de Diciembre del 2006.

Atentamente,

Ing. Michelle Fajardo
C.I. 0930102843
Secretaria ad-hoc de la junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía **PALMAR DEL SOL S.A. (PALMASOLSA)** para la cual he sido elegido.
Guayaquil, 24 de Mayo del 2017

SRTA. MELISSA FERNANDA PALACIOS MARTINETTY
Cédula N° 0924109531
Isla Lagos S10



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:22.208

FECHA DE REPERTORIO:24/may/2017

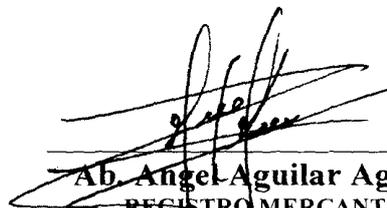
HORA DE REPERTORIO:10:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Junio del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **PALMAR DEL SOL S.A. (PALMASOLSA)**, a favor de **MELISSA FERNANDA PALACIOS MARTINETTY**, de fojas 25.379 a 25.382, Registro de Nombramientos número **6.880**.

ORDEN: 22208




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 15 de junio de 2017

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0128789

RECEIVED

RECEIVED

RECEIVED

NOV. 12, 1970 JMN